



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMI TE:	SERVICI O:	x
Consejos De Seguridad Pública Municipal				
DESCRIPCIÓN:				
La Secretaría Técnica de Seguridad Pública Municipal, tiene la facultad de sesionar una vez por mes los Consejos De Seguridad Pública Municipal, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, y escuchar las peticiones que tiene cada uno en materia de Prevención del Delito.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>-Artículo 48 fracción XX de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, -Artículo 4 Transitorio de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, -Artículos 57, 58 Bis, 58 ter, 58 Quater, de la Ley de Poder Legislativo, -Artículo 8 fracción XVI del Reglamento interno de la Contraloría del Poder Legislativo, - -Artículo 21 y 73 Constitucionales, -Artículo 77 fracciones IX y XL de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, -Artículo 7, 9, 10, 34, AL 38, 138, 142, 144 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; -Artículo 3 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México,</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	La resolución de conflictos ciudadanos		VIGENCI A:	Un mes
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se Realiza Cada mes para escuchar las peticiones de la ciudadanía, en materia de seguridad y apoyar en lo que se pueda, como canalizarlos a las instancias adecuadas para su apoyo, así como darle seguimiento, hasta cumplir las metas.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
<p>1.- realizar su petición el día que se lleva a cabo las sesión del consejo de seguridad pública, en forma personal.</p> <p>2.- justificando lo solicitado, así como fundamentar el lugar donde se requiere y por qué motivos en ese lugar, dirigiéndose de forma verbal, siempre con respeto.</p>		ORIGINAL NO APLICA	COPIAS NO APLICA	<p>. Artículo 21 y 73 Constitucionales, Artículo 48 fracción XX de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, -Artículo 4 Transitorio de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 3 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México,</p>
PERSONAS MORALES				
-PRESENTARSE EN LA SEGUIRNTE SESION DESPUES DE LA PETICIÓN, PARA SABER EL TRAMITE Y LOS EGUIMIENTOS QUE SE DIERON A LO SOLICITADO		ORIGINAL No Aplica	COPIAS No Aplica	<p>Artículo 21 y 73 Constitucionales, Artículo 48 fracción XX de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, -Artículo 4 Transitorio de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 3 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México,</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<p>-UNA VEZ DADO TRAMITE A LO SOLICITADO DEBE PRESENTAR UN AGRADECIMIENTO EN FORMA FISICA Y PERSONALMENTE.</p> <p>- DEBE CONTENER AGRADECINIEMTO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN ATENCION AL APOYO BRINDADO</p>		ORIGINAL SI	COPIAS UNA COPIA SIMPLE	<p>Artículo 21 y 73 Constitucionales, Artículo 48 fracción XX de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, -Artículo 4 Transitorio de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 3 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</p>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TIANGUISTENCO
Juntos por nuestros pueblos
H. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021

EDOMÉX

			del Estado de México, Utilidad: darle formalidad a lo solicitado, así como evidencia de lo realizado y siga apoyando en las peticiones ciudadanas Destino: archivo municipal, e interno de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal			
OTROS						
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	De una sesión a otra		TIEMPO DE RESPUESTA:	De Manera inmediata		
VIGENCIA:	Hasta finalizar el trámite					
COSTO:	Gratuito					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA					
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	-La Petición será atendida a la brevedad posible -Con Domicilio Correspondiente al Municipio de Tianguistenco.					
Los servicios se efectuaran, siempre y cuando sean presentados en tiempo y forma, los apoyos a la sociedad en general. Si esto no corresponde a la jurisdicción del Municipio de Tianguistenco se hará lo correspondiente para darle tramite a lo solicitado.						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaria Técnica De Seguridad Pública Municipal				Secretaria Técnica de Seguridad Pública Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. Herón Cesar Ortega Fernández					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Libertad			NO. INT. Y EXT.:	No. I	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Santiago Tianguistenco		
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 am a 18:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01713	13-5-35-85		directo	0171313-5-35-85	Sectec.tiangui@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TIANGUISTENCO
Juntos por nuestros pueblos
H. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021

EDOMÉX

NO APLICABLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede llevar a cabo las Sesiones Del Consejo De Seguridad Pública?			
RESPUESTA:	El presidente Municipal Que es Presidente Del Consejo De seguridad Pública, en su representación El Secretario Del Ayuntamiento o Vicepresidente del Consejo, a falta de Coal esquina de ellos la puede presidir el síndico o el Primer Regidor.			
	¿En dónde se realizan las Sesiones De Seguridad Pública Municipal?			
RESPUESTA:	En el lobby del Teatro Lupita Municipio De Tianguistenco			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién Puede Asistir a Las Sesiones?			
RESPUESTA:	Toda la Ciudadanía que le interese participar en temas de Seguridad, Y Prevención.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
ELABORÓ:				
ARIZBETH ROBLES CAZARES	LI. HERÓN CESAR ORTEGA FERNANDEZ		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/MARZO/2019.	